



expirar la adquisicion de otros nuevos y a un dilator la formacion del Reporto y su cobranza, y enterados sus mercedes acordaron se proceda inmediatamente a formar el expresado Reporto.

M. de un oficio del Sr. Jefe Superior Político de la Prov.ª de Q. del actual por el q. manda cesar la cobranza del Arbitrio de los derechos de Almotacen destinado a los fondos Municipales de esta Villa p.ª esta y reprovados tales derechos p.ª R.º Orden de 29.º de Oct. del año ult.º, y sus mercedes acordaron su cumplimiento, participandole así a su Secretaría, haciendole presente a la vez que así el expresado Arbitrio como otros q. antes cobraba en esta Villa los R.ºs. Suprema de Aguas de Sarca en virtud de diferentes Reales Ordenes, y demuestrando la Certificacion que al efecto se le acompañara, fueron aplicados al Ayuntamiento en clase de fondos comunes por la de 29.º de Nov. del 1834. que tambien se le recien de copia, y que paterizandose así que la Municipalidad estava en posesion del

